



INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR DE LA PROPUESTA
INVITACION PUBLICA N° UC386-2026

Mediante Resolución N° 1763 del día 31 de agosto de 2026, se ordenó la apertura del proceso de Invitación Pública N° UC386-2026, la cual tiene por objeto el "FORTALECIMIENTO DE INSTALACIONES FÍSICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y DOTACIÓN PARA LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, FINANCIADO POR EL MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO".

Que, en la fecha y hora señaladas en el cronograma de actividades, se llevó a cabo el cierre para la entrega de propuestas y la apertura de las mismas, presentando propuesta el oferente: DELGADO Y VERGARA S.A.S. DELVERG S.A.S

Que el comité evaluador designado mediante Resolución N° 1764 del día 31 de agosto de 2026, por el Rector de la Universidad de Córdoba, para el proceso de Invitación Pública N° UC386-2026, se permite rendir el informe de evaluación de los requisitos habilitantes y calificables de los proponentes en competencia.

El Comité procederá a evaluar las propuestas en el orden que fueron relacionadas en el acta de cierre debidamente publicada en la página Web de la Universidad de Córdoba y en el SECOP II, así:

NOMBRE DEL PROPONENTE
Delgado y Vergara S.A.S. Delverg S.A.S

En este estricto orden procederá a realizar la verificación el Comité Evaluador de acuerdo a las siguientes convenciones:

Convenciones:	
C:	Cumple
NC:	No Cumple
NA:	No Aplica
S:	Subsanar
CE:	Consultado por la Entidad

I. REQUISITOS HABILITANTES

A. CAPACIDAD JURÍDICA.

N°	REQUISITO	FOLIOS	CONVENCIÓN
1	Carta de presentación de la propuesta - anexo 1	2	C
2	Documento compromiso de anticorrupción - anexo 2	3	C
3	Certificado de existencia y representación legal. Expedido por la cámara de comercio con fecha no superior a 30 días	4-9	C
4	Documento que acredite la conformación del consorcio o unión temporal	-	N.A.
5	Autorización para presentar propuesta y suscribir contrato	-	N.A.
6	Hoja de vida de la función pública	10	C
7	Certificado de pago seguridad social integral y parafiscales	11-12,636-638	C



8	Registro único tributario - RUT	13-15	C
9	Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal	16	C
10	Certificación de no estar incluido en el boletín de responsables fiscales.	17-18	C
11	Certificado de antecedentes disciplinarios.	19-20	C
12	Certificado de antecedentes judiciales	21	C
13	Certificado sistema registro nacional de medidas correctivas	22	C
14	Redam	23	C
15	Verificación de no estar condenado por delitos sexuales contra persona menor de 18 años.	24	C
16	Garantía de seriedad de la propuesta	25-29	C
17	Certificado de inscripción, calificación y clasificación en el registro único de proponentes, expedido por la cámara de comercio	30-630	C
VERIFICACIÓN JURÍDICA		CUMPLE	

B. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

ÍNDICES FINANCIEROS			
FACTOR DE VERIFICACIÓN	PROPONENTE	PARAMETRO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Índice de Liquidez	4.90	Igual o mayor al 1.94	CUMPLE
Índice de Endeudamiento	20%	Igual o menor a 53%	
Razón de Cobertura de Intereses	112.10	Igual o mayor a 2.15 o indeterminado	
Rentabilidad del patrimonio	0.30	Mayor o igual 0.12	
Rentabilidad de los activos	0.24	Mayor o igual 0.06	
VERIFICACION FINANCIERA			CUMPLE

C. CAPACIDAD TÉCNICA

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PROPONENTE	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE/ SUBSANAR
Para el presente proceso de selección los proponentes deberán acreditar experiencia a través de la información consignada en el registro único de proponentes (para personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas en Colombia) relacionando en el ANEXO 3 de experiencia del pliego de	El proponente Aporta Anexo 3 – Acreditación de experiencia del proponente, en el cual relaciona los siguientes contratos: Contrato N° DJC-SA-08.02.01-353-2024 Contratante: INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO Contratista: DELGADO Y VERGARA S.A.S Objeto: ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA LA DOTACION DE ESPACIOS EN LAS DIFERENTES DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO	639-644	CUMPLE



condiciones, la experiencia que se pretenda hacer valer en el proceso de selección, la cual debe corresponder a un máximo tres (3) contratos, cuyo objeto o alcance corresponda a SUMINISTRO Y/O ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA OFICINAS. Para el requisito de cumplimiento de la EXPERIENCIA HABILITANTE requerida se tendrán en cuenta las siguientes reglas: • La sumatoria (Σ) del valor ejecutado de los contratos aportados deberá ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente invitación expresado en SMMLV, es decir $\geq$ 228,82 SMMLV • Que estén finalizados, No se tendrán en cuenta aquellos contratos que se encuentren en ejecución. • Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia deben encontrarse clasificados en conjunto en los siguientes códigos: • 56101500 muebles • 56101700 muebles de oficina • 56112200 Sistemas de escritorios	Valor del contrato: \$636.207.000 Valor final: \$636.207.000-489,39 SMMLV Fecha de inicio: 17/12/2024 Fecha final: 31/12/2024 N° Consecutivo RUP: 55 Clasificación UNSPSC: 56 10 15 00 56 10 17 00 56 11 22 00 Documento aportado; El proponente aporta acta de liquidación Contrato N° CMA-SIP027-24325-042-2025 Contratante: INSTITUCION UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA Contratista: DELGADO Y VERGARA S.A.S Objeto: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA PARA REALIZAR LA ADQUISICION A TITULO DE COMPRAVENTA LOS BIENES MUEBLES Y ENSERES NECESARIOS PARA LA DOTACION DE ALGUNOS PUESTOS DE TRABAJO, ESCENARIOS ACADÉMICOS Y ESPACIOS INSTITUCIONALES CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Valor del contrato: \$ 140.000.000 Valor final del contrato: \$ 140.000.000 -98,35 SMMLV Fecha de inicio: 04/12/2025 Fecha final: 12/12/2025 N° Consecutivo RUP: 66 Clasificación UNSPSC: 56 10 15 00 56 10 17 00 56 11 22 00 Documento aportado: certificado de experiencia Se deja constancia de que, en el RUP correspondiente a la Experiencia No. 2 del Anexo No. 3, se registra un valor equivalente a 98,34 SMMLV. No obstante, una vez efectuado por parte del Comité Evaluador el cálculo del valor del contrato, tomando como referencia el año de terminación del mismo para efectos de su	
---	---	--



	actualización, se obtiene un valor equivalente a 98,35 SMMLV. En este sentido, se precisa que la diferencia identificada corresponde únicamente a un ajuste en el cálculo del valor expresado en SMMLV y no afecta la acreditación de la experiencia. Así mismo, se verifica que la sumatoria de los valores de los contratos aportados, expresada en SMMLV, supera el valor mínimo requerido en el proceso de selección, por lo cual se considera acreditado el requisito de experiencia exigido		
VERIFICACIÓN EXPERIENCIA		CUMPLE	

✓ FORMACION Y EXPERIENCIA MINIMA DE EQUIPO DE TRABAJO

CARGO A DESEMPEÑAR	PROPONENTE	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR
Coordinador del proyecto (1) El proponente debe ofertar una persona para que cumpla la función de COORDINADOR DEL PROYECTO. Esta persona tendrá amplias facultades para la toma de decisiones y con disponibilidad permanente para atender cualquier requerimiento. El coordinador propuesto deberá acreditar lo siguiente: ➤ Poseer título profesional de Ingeniero Industrial o Arquitecto o Diseñador Industrial o Ingeniero Civil. ➤ Poseer tarjeta de matrícula profesional vigente, para lo cual deberá anexar además de la copia de la tarjeta de matrícula profesional, el certificado de vigencia de la misma expedido por la entidad correspondiente. ➤ Experiencia general no menor de dos (2) años, contados a partir de la fecha de	SALIM ANTONIO BERROCAL PAEZ Arquitecto Matricula Profesional A23262005-11003252 del 13 de octubre de 2005 • Presenta hoja de vida de la función pública, copia de la cédula de ciudadanía, copia de la matrícula profesional, antecedentes del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares de fecha 08/09/2026 • Copia del diploma como arquitecto • Aporta carta de disponibilidad firmada. Experiencia Especifica Contrato n°1: ✓ Adquisición de mobiliario para los proyectos game room, sistemas de bibliotecas, laboratorio de sistemas de información bloque ✓ Fecha de inicio: 07/10/2020 ✓ Fecha de terminación: 19/04/2021 Contrato n°2: ✓ Bienes de mobiliario, acorde con las especificaciones técnicas	645-659	CUMPLE



expedición de la tarjeta de matrícula profesional. Experiencia específica: Haberse desempeñado como coordinador o contratista, EN POR LO MENOS (1) CONTRATO CUYO OBJETO O ALCANCE CORRESPONDA A SUMINISTRO Y/O ADQUISICION E INSTLACION DE MOBILIARIO PARA OFICINAS, demostrada mediante certificaciones	descritas en el pliego de condiciones, Instituto Tecnológico Metropolitano ✓ Fecha de inicio: 14/09/2019 ✓ Fecha de terminación: 20/12/2019		
VERIFICACIÓN EXPERIENCIA		CUMPLE	

✓ **DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)**

DOCUMENTOS	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR
Certificado de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales - ARL.	*660	SUBSANAR
Política de Seguridad y Salud en el trabajo (Firmado, fechado y actualizado).	661	CUMPLE
Documento que contenga la designación del diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	662-677	CUMPLE
Documento de aplicación de los estándares mínimos del SG-SST, correspondiente a la vigencia anterior, con una calificación igual o superior al 85% (nivel aceptable), de acuerdo con la normatividad vigente	**678-683	SUBSANAR
Documento con el Reglamento de Seguridad e Higiene industrial (aprobado por el Representante Legal).	***No aporta	SUBSANAR
Reglamento interno de trabajo (aprobado por el Representante Legal).	932-950	CUMPLE
VERIFICACION (SG-SST)	SUBSANAR	

*El proponente debe subsanar adjuntando el certificado de afiliación vigente a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) con fecha de expedición no superior a 30 días respecto al cierre del proceso de selección.

** El proponente aportó la autoevaluación de la vigencia 2024. Para la presente convocatoria debe subsanar presentando la constancia o certificación del registro de la autoevaluación de Estándares Mínimos del SG-SST correspondiente a la vigencia inmediatamente anterior (2025), realizada e ingresada en el aplicativo oficial del Ministerio del Trabajo

***El proponente deberá aportar el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial debidamente firmado y aprobado por el Representante Legal.



CONCLUSION DE LA VERIFICACION		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACION	
Delgado y Vergara S.A.S. Delverg S.A.S	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	SUBSANAR
	CONCLUSION	NO HABILITADA (SUBSANAR)

Que, en concordancia con lo indicado en la tabla anterior, se procede a publicar el presente informe con la finalidad de dar traslado del mismo, para que se presenten las observaciones que el proponente considere pertinente y se haga uso de las reglas de subsanabilidad

Dado en Montería (Córdoba) a los catorce (14) días del mes de septiembre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

CARMEN CECILIA VEGA OÑATE
Miembro del Comité Evaluador
Verificación Jurídica

LUIS FERNADO CABRALES BANQUETH
Miembro del Comité Evaluador
Verificación financiera

BLAISER ROJAS CORREA
Miembro del Comité Evaluador
Verificación Técnica Y Ponderación de la Oferta